



Archdiocese of Los Angeles

Office for
Divine Worship
(213) 637-7262

3424
Wilshire
Boulevard

Los Angeles
California
90010-2241

Indicaciones para la Cuaresma 2023 22 de febrero – 6 de abril

La observancia anual de la Cuaresma es un tiempo favorable por el cual se asciende al monte santo de la Pascua. El tiempo de Cuaresma, en efecto, con su doble carácter, prepara tanto a los catecúmenos como a los fieles para celebrar el misterio pascual. (Ceremonial de los Obispos, 249).

La Cuaresma inicia el Miércoles de Ceniza, 22 de febrero y termina el Jueves Santo, 6 de abril, antes de la celebración de la Misa Vespertina de la Cena del Señor.

El **miércoles de Ceniza** marca el comienzo del itinerario cuaresmal, que es «un tiempo fuerte, un momento decisivo que puede favorecer en cada uno de nosotros el cambio, la conversión. Todos nosotros necesitamos mejorar, cambiar para mejor. La Cuaresma nos ayuda y así salimos de las costumbres cansadas y de la negligente adicción al mal que nos acecha. En el tiempo cuaresmal la Iglesia nos dirige dos importantes invitaciones: tomar más viva conciencia de la obra redentora de Cristo y vivir con mayor compromiso el propio Bautismo». (Papa Francisco, Audiencia General. 5 de marzo de 2014).

El tiempo de Cuaresma es una oportunidad especial para crecer espiritualmente a través de prácticas penitenciales, especialmente la abnegación, la limosna y las obras de misericordia.

La Cuaresma es también un tiempo para hacer énfasis sobre el Sacramento de la Penitencia.

Se alienta a los párrocos a que ofrezcan a los fieles diversas oportunidades para celebrar este Sacramento, incluyendo la Confesión individual y las Ceremonias Penitenciales Comunitarias. Se exhorta a todos los sacerdotes a que se aseguren de que todos los católicos tengan la oportunidad de celebrar este sacramento durante la Cuaresma.

Además, se alienta a los párrocos a tener oficios de oración semanales, que incluyan el Vía Crucis los viernes, así como también la Exposición y Bendición del Santísimo Sacramento, las Vísperas y las Misas vespertinas, en donde deberá incluirse, una homilía o instrucción. El Vía Crucis no deberá realizarse cuando el Santísimo Sacramento esté expuesto en el altar. Asimismo, la Eucaristía no se ha de distribuir a los fieles al final del Vía Crucis.



Directivas y prácticas generales

Ayuno Cuaresmal y Abstinencia

El **Miércoles de Ceniza** y el **Viernes Santo** son días obligatorios de ayuno y abstinencia universal. El ayuno obliga a todos los que han cumplido 18 años hasta los que están al comienzo de los 60. El ayuno permite tomar una comida completa y dos comidas más pequeñas que no equivalgan a una comida completa. La abstinencia de carne es obligatoria para todos los que hayan cumplido los 14 años de edad.

Los **viernes de Cuaresma** son días de abstinencia obligatoria de carne para todos los que hayan cumplido los 14 años. Como siempre, está exenta cualquier persona para quien el ayuno o la abstinencia suponga un riesgo para su salud, por ejemplo, las mujeres embarazadas (madres lactantes) o las personas que reciben un tratamiento médico no están obligadas a ayunar. Sin embargo, las personas que se encuentran específicamente en esta categoría, están invitadas a practicar otra forma de ayuno independiente de la comida.

Directrices litúrgicas para la Cuaresma

Durante la Cuaresma es apropiado usar las dos Plegarias Eucarísticas de la Reconciliación. Cada una tiene su propio Prefacio, pero pueden también usarse con los Prefacios de Cuaresma.

Durante la Cuaresma, el uso de instrumentos musicales se permite solamente para apoyar el canto. Sin embargo, son excepciones a esta regla el Domingo *Laetare* (Cuarto Domingo de Cuaresma), las solemnidades y las fiestas. Durante la Cuaresma, el Aleluya no se dice ni se canta de ninguna forma (ni siquiera en las Solemnidades de San José o de la Anunciación, en el caso de que caigan dentro de la Cuaresma como sucede este año) y es reemplazado por una aclamación cuaresmal al evangelio apropiada. El uso del *Gloria* se suspende también durante la Cuaresma, siendo una excepción las solemnidades que ocurren dentro de esta temporada.

Memorias de los santos

Todas las memorias que ocurran durante la Cuaresma, inclusive las memorias obligatorias, son opcionales. Si se observan, es únicamente como conmemoraciones. Durante el Oficio de Lecturas añádase una tercera lectura y un tercer responsorio (del santo) antes de la oración final. Durante la Misa puede usarse la oración colecta del santo como colecta, y la oración colecta del día de Cuaresma puede usarse como conclusión de la plegaria universal.



Archdiocese of Los Angeles

Office for
Divine Worship
(213) 637-7262

3424
Wilshire
Boulevard

Los Angeles
California
90010-2241

Eliminación de los Óleos Sagrados

“El párroco debe obtener los óleos sagrados del propio Obispo y guardarlos con diligencia en lugar decoroso.” (Canon 847). Esto ocurrirá este año durante la Misa Crismal anual, el lunes 3 de abril, a las 7:00 p.m., en la Catedral.

“Cuando el obispo bendice los óleos y consagra el Crisma cada año, el párroco debe asegurarse de que los óleos viejos se eliminen correctamente, quemándolos, y que sean reemplazados por los óleos recién bendecidos” (*Book of Blessings*, 1127). Si por algún motivo los óleos sagrados no pueden quemarse, otra práctica aceptable es enterrarlos en terreno sagrado (por ejemplo, en los macizos de flores que rodean el terreno de la iglesia).

Ambiente Cuaresmal

Durante la Cuaresma el altar no debe adornarse con flores. El cuarto domingo de Cuaresma (Domingo *Laetare*) y las Solemnidades de San José y de la Anunciación del Señor son excepciones a esta regla.

“En la Diócesis de Estados Unidos se podrá observar la práctica de cubrir cruces e imágenes en toda la iglesia a partir de este domingo. Las cruces permanecen cubiertas hasta el final de la celebración de la Pasión del Señor el Viernes Santo, pero las imágenes permanecen cubiertas hasta el comienzo de la Vigilia Pascual”. (*Misal Romano*, introducción al Quinto Domingo de Cuaresma). Ésta es una práctica opcional.

Celebración de los Sacramentos y Ritos durante la Cuaresma

Sacramento de la Reconciliación

El tiempo de Cuaresma es el más apropiado para celebrar el sacramento de la penitencia, pues ya en el día de la Ceniza resuena una invitación solemne ante el pueblo de Dios: “Conviértanse y crean en el Evangelio”. Es conveniente, por tanto, que durante la Cuaresma se organicen con frecuencia celebraciones penitenciales para que se ofrezca a los fieles la ocasión de reconciliarse con Dios y con los hermanos y de celebrar con un corazón renovado el misterio pascual en el Triduo sacro” (*Ritual de la Penitencia*, 13). El libro del Ritual de la Penitencia incluye dos ejemplos de celebraciones penitenciales de Cuaresma. Debe, sin embargo, tenerse en cuenta que, en tales celebraciones comunitarias, no puede impartirse la absolución general.

Al planear celebraciones comunitarias de la reconciliación en la parroquia, recuerde, por favor, que debe usarse el “Rito para reconciliar a varios penitentes con confesión y absolución individual”.

La nueva traducción al inglés del *Ritual de la Penitencia* para uso en Estados Unidos puede ser utilizada el 22 de febrero de 2023 (Miércoles de Ceniza) y su uso será obligatorio el 16 de abril de 2023 (Domingo de la Divina Misericordia).



Archdiocese of Los Angeles

Office for
Divine Worship
(213) 637-7262

3424
Wilshire
Boulevard

Los Angeles
California
90010-2241

Unción de los Enfermos

La Unción de los Enfermos y los Sacramentos de la Penitencia nunca podrán ser negados a los fieles que los buscan legítimamente. Estos sacramentos se pueden celebrar cualquier día, inclusive el Viernes Santo y el Sábado Santo.

Exequias durante el tiempo de Cuaresma y el Triduo Pascual

El tiempo de Cuaresma debe reflejarse en la elección de la música y las escrituras.

El Jueves Santo, Viernes Santo y Sábado Santo no se puede celebrar la Misa de Exequias. En estos días, el cuerpo del difunto puede ser llevado a la iglesia para la liturgia del funeral fuera de la Misa, utilizando el *Ritual de Exequias Cristianas*, Parte I, Capítulo 4. Se debe ofrecer una Misa por el difunto tan pronto como sea conveniente, después del Domingo de Pascua (*Ritual de Exequias Cristianas* 107-203)

Matrimonios durante el Tiempo de Cuaresma y el Triduo Pascual

Durante la temporada de Cuaresma, los matrimonios pueden no ser la mejor opción. Sin embargo, no se le pueden negar los sacramentos a los fieles si éstos están debidamente dispuestos. Si se lleva a cabo un matrimonio durante la temporada cuaresmal, debe haber una marcada moderación en la festividad, y el ambiente parroquial de Cuaresma no debe ser alterado. Se le debe recordar a las parejas que celebran el Sacramento del Matrimonio que los planes de boda deben respetar la naturaleza de este tiempo litúrgico (p. ej., en cuanto a flores, música, etc.). La celebración del matrimonio (o la convalidación del matrimonio) no está permitida durante el Triduo Pascual.

Comunión de los Enfermos y Viático

Se le puede llevar la Comunión a los enfermos todos los días excepto el Sábado Santo. En este día, la Comunión sólo puede darse como viático. Las celebraciones de Comunión fuera de la liturgia no han de llevarse a cabo el Jueves Santo, Viernes Santo o Sábado Santo. Según la antigua tradición de la Iglesia, a excepción de la Confesión, los demás sacramentos no son celebrados el Viernes Santo ni el Sábado Santo.

Bautismos de niños

“Para resaltar el carácter pascual del bautismo, se recomienda que el sacramento se celebre durante la Vigilia Pascual o el domingo, cuando la Iglesia conmemora la resurrección del Señor” (*Ritual del Bautismo de niños*, Notas preliminares, 9). Sin embargo, se permite la celebración del bautismo infantil durante la Cuaresma. Durante el Triduo Pascual, no debe realizarse el Viernes Santo, ni el Sábado Santo por la mañana.



Confirmación

Cuando la Confirmación se celebra en los domingos de Cuaresma, la Misa que se celebra es la del día, se utilizan las lecturas del día y se utilizan vestiduras moradas.

Consulte, por favor, el enlace que aparece a continuación para obtener más información sobre la celebración del Sacramento de la Confirmación durante la Cuaresma:

<https://apps.la-archdiocese.org/confirmla/Documents/Confirmation%20during%20Lent%202023.pdf>

Días especiales de la Cuaresma

Miércoles de Ceniza, 22 de febrero de 2023

“El Miércoles de ceniza los cristianos, al recibir la ceniza, se introducen en un tiempo establecido para purificar el alma. Este signo de penitencia, que tiene su origen en la tradición bíblica y que hasta hoy se conserva en la práctica de la Iglesia, refleja la condición del hombre pecador que ante Dios confiesa su culpa, de forma pública, y manifiesta así el deseo de conversión interna, guiado por la esperanza de que el Señor sea, para él, benigno y misericordioso, paciente y muy compasivo. Con este signo comienza el camino de conversión que a través del sacramento de la penitencia alcanzará su meta en los días previos a la Pascua.” (*Ceremonial de los Obispos*, 253).

Para la Misa del Miércoles de Ceniza:

- Comienza con la Señal de la Cruz y el saludo (“El Señor esté con ustedes”, “Oremos” y la Colecta).
- Se omite el Acto Penitencial.
- Las Cenizas son bendecidas y distribuidas después de la homilía (ver abajo).
- Se omite el Credo; se dice la Oración Universal.
- La Misa es propia. Es apropiado usar el Prefacio III o IV de Cuaresma.
- Se recomienda usar la Plegaria Eucarística de la reconciliación I o II.
- En el *Book of Blessings*, capítulo 52, se encuentra el ritual para la distribución de las cenizas fuera de la Misa (no se encuentra en el *Bendicional*)

La bendición e imposición de la ceniza se realiza únicamente el Miércoles de Ceniza, ordinariamente durante la celebración de la Eucaristía. En el *Misal Romano* se encuentra el “Rito para la Bendición de las Cenizas dentro de la Misa”. “El Rito para la Bendición y Distribución de Cenizas fuera de la Misa” se encuentra en el *Book of Blessings*. Si no se celebra la Eucaristía, la bendición y distribución de las cenizas se hará dentro de la celebración de la Liturgia de la Palabra. El ministro de la bendición de las cenizas dentro de la Misa es el obispo o el sacerdote. El ministro de la bendición de las cenizas durante una Liturgia de la Palabra es el obispo, el sacerdote o el diácono. Otras personas pueden ayudar al obispo, sacerdote o diácono en la imposición de cenizas (por ejemplo, los ministros extraordinarios de la Sagrada Comunión y



Archdiocese of Los Angeles

Office for
Divine Worship
(213) 637-7262

3424
Wilshire
Boulevard

Los Angeles
California
90010-2241

otros laicos). Sin embargo, estas personas no bendicen las cenizas. Los ministros extraordinarios de la Sagrada Comunión pueden llevarles las cenizas benditas a los enfermos y a los que están confinados en sus hogares. La recepción de las cenizas no es obligatoria para los fieles; cualquiera que se sienta incómodo con la manera en que se distribuyen, no debería presentarse a recibirlas.

No se permite el uso de botellas, Q-tips o bolas de algodón para la distribución de las cenizas.

Aplicación en la frente con el pulgar

Después de la bendición de las cenizas, el ministro impone la ceniza en la frente del recipiente, usando el pulgar y diciendo: “Arrepiéntete y cree en el Evangelio” o “Acuérdate que eres polvo y en el polvo te convertirás”.

Primer domingo de Cuaresma, 26 de febrero de 2023

Los domingos de Cuaresma tienen categoría de solemnidades, aunque no se canta ni se recita el *Gloria*. La Tercera Edición del Misal Romano contiene Prefacios adecuados para cada uno de los domingos de Cuaresma y se incluye una Oración opcional por el Pueblo antes de la bendición final.

*****NOTA*****

Normalmente, el Rito de Elección se lleva a cabo durante este Primer Domingo de Cuaresma, pero dado que el Congreso de Educación Religiosa tendrá lugar durante el mismo fin de semana, el Rito se llevará a cabo el domingo 19 de febrero en la Catedral.

Haga clic en el siguiente enlace para obtener información e inscribirse. Aquellos que vayan a asistir al Rito de Elección en la Catedral, regístrense, por favor, aquí: <https://forms.gle/2oc2H7ZPEsZprqJg8>

Segundo domingo de Cuaresma, 5 de marzo de 2023

Existen planes de celebrar el Rito del Llamado a la Conversión Continua, como un evento Arquidiocesano de la Catedral. Aquellos que asistirán al Rito del Llamado en la Catedral, regístrense, por favor, aquí:

<https://forms.gle/fWYcbhtyY3JHmbJ4A>

Tercer domingo de Cuaresma, 12 de marzo de 2023

Misa propia del día (Tercer Domingo de Cuaresma) o tomada de las Misas Rituales: “Los Escrutinios”.

En la Oración Universal se puede incluir una intención especial por el Papa Francisco en el aniversario de su elección como Papa (13 de marzo de 2013).



Archdiocese of Los Angeles

Office for
Divine Worship
(213) 637-7262

3424
Wilshire
Boulevard

Los Angeles
California
90010-2241

Escrutinios RICA

Para las parroquias que tienen, entre sus miembros, a Elegidos que se estén preparando para recibir los sacramentos de iniciación en la Vigilia Pascual del 8 de abril de 2023, se celebran con ellos los tres escrutinios, el Tercero, Cuarto y Quinto Domingos de Cuaresma (12, 19 y 26 de marzo). Los escrutinios son rituales de introspección y arrepentimiento, que buscan descubrir “en los corazones de los elegidos lo que es débil, morboso o perverso para sanarlo” (RCIA 141)

La Misa en la que se llevan a cabo los escrutinios utiliza las plegarias que están en la sección de la Misa Ritual -2. para la Celebración de los Escrutinios- que se encuentra en el *Misal Romano* (RICA, 146, 156, 170, 177).

Debido a la íntima conexión entre las lecturas y las oraciones de escrutinio, las lecturas de la Misa particular en la que se celebra el escrutinio son lecturas del Ciclo A (RICA, 146).

La primera presentación que se hace a los Elegidos es la del Credo, y se realiza durante la semana siguiente al primer escrutinio (RICA, 157-163).

El horario de verano empieza hoy a las 2:00 a. m. (Adelante una hora su reloj)

San Patricio, viernes 17 de marzo de 2023

Segundo Patrono de la Arquidiócesis de Los Ángeles

Cuarto domingo de Cuaresma (Domingo *Laetare*), 19 de marzo de 2023

Laetare significa “¡alégrense!” Es una gozosa anticipación de la Pascua. “En esta Misa se usa el color morado o rosa. Se permite la música instrumental y se puede adornar el altar con flores” (*Misal Romano*, introducción al Cuarto Domingo de Cuaresma).

Se celebra el segundo escrutinio, en preparación al Bautismo de los catecúmenos que van a ser admitidos a los Sacramentos de la Iniciación Cristiana durante la Vigilia Pascual. Misa propia del día (Cuarto Domingo de Cuaresma) o tomada de las Misas Rituales: “Los Escrutinios” (ver arriba: Tercer Domingo de Cuaresma, para mayor información).

Este año, el 19 de marzo cae en el Cuarto Domingo de Cuaresma, la Misa propia para este día tiene precedencia sobre la Solemnidad de San José. Por lo tanto, ésta es trasladada al día siguiente.



Archdiocese of Los Angeles

Office for
Divine Worship
(213) 637-7262

3424
Wilshire
Boulevard

Los Angeles
California
90010-2241

San José, Esposo de la Santísima Virgen María: lunes 20 de marzo de 2023

Para la Misa de esta solemnidad:

- La Misa es propia (incluyendo el Prefacio: “La Misión de San José”).
- Se dice o se canta el Gloria.
- Se usa una aclamación del Evangelio para la Cuaresma (sin “Aleluya”).
- Se dice el Credo.

Es costumbre, en algunos lugares, el bendecir pan, productos de repostería y otros alimentos, de los cuales una gran parte se les da a los pobres. Para el “Rito de la Bendición de la Mesa de San José”, véase el *Book of Blessings*, nn. 1679-1700. Véanse también el *Catholic Household Book of Blessings* (del Consejo de Liturgia de la USCCB, núms. 104-141).

Anunciación del Señor, sábado 25 de marzo de 2023

Para la Misa de esta solemnidad:

- Misa propia del día (incluyendo el Prefacio: “El misterio de la Encarnación”).
- Se dice o se canta el Gloria.
- Se usa una aclamación del Evangelio de Cuaresma (sin “Aleluya”).
- Se dice el Credo.
- Cualquier Misa que se celebre después de las 4pm, será la del 5º Domingo de Cuaresma.

Quinto domingo de Cuaresma, 26 de marzo de 2023

“En la Diócesis de Estados Unidos la costumbre de cubrir las cruces y las imágenes de la iglesia desde este domingo puede conservarse. Las cruces permanecerán cubiertas hasta después de la celebración de la Pasión del Señor, el Viernes Santo, y las imágenes hasta el comienzo de la Vigilia pascual.” (Misal Romano, introducción al Quinto Domingo de Cuaresma).

Se utiliza la Misa propia del día (Quinto Domingo de Cuaresma) o la Misa ritual (“Los Escrutinios”) (ver arriba, Tercer Domingo de Cuaresma, para mayor información).

Este domingo se celebra el tercer escrutinio preparatorio al bautismo para los catecúmenos que, en la Vigilia pascual, serán admitidos a los sacramentos de la Iniciación cristiana.

Si tiene alguna pregunta, comuníquese por favor, con la Oficina para el Culto Divino (213) 637-7262.



Archdiocese of Los Angeles

Office for
Divine Worship
(213) 637-7262

3424
Wilshire
Boulevard

Los Angeles
California
90010-2241

Preparativos adicionales de Cuaresma y Semana Santa

Cirio pascual

Prepárese el cirio pascual que, para la veracidad del signo, ha de ser de cera, nuevo cada año, único, relativamente grande, nunca ficticio, para que se pueda evocar realmente que Cristo es la luz del mundo. La bendición del cirio se hará con los signos y las palabras propuestas por el Misal Romano (Carta circular sobre la preparación y celebración de las fiestas pascales, 82).

Hora de la Vigilia Pascual - sábado 8 de abril de 2023

En la Arquidiócesis de Los Ángeles, la Vigilia Pascual se celebra a las 7:45 p. m. o más tarde.

“Toda la celebración de la Vigilia pascual debe hacerse durante la noche. Por ello no debe escogerse ni una hora tan temprana que la Vigilia empiece antes del inicio de la noche, ni tan tardía que concluya después del alba del domingo» 82. Esta regla ha de ser interpretada estrictamente. Cualquier abuso o costumbre contrario que, poco a poco se haya introducido y que suponga la celebración de la Vigilia pascual a la hora en la cual, habitualmente, se celebran las Misas vespertinas antes de los domingos, ha de ser reprobado”. (Carta circular sobre la preparación y celebración de las fiestas pascales, 78)

Notas:

En las próximas semanas, la Oficina para el Culto Divino emitirá Lineamientos para la Semana Santa.

Guías de la USCCB para la Cuaresma: <https://www.usccb.org/prayer-worship/liturgical-year/lent>

Guía para la preparación litúrgica de la Cuaresma, el Santo Triduo Pascual y el Tiempo Pascual 2023 (Año A) de la FDLC: <https://fdlc.org/2023/01/lte2023/>